



De late maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA,

Don Austin Fernandez Truxillo Com^o, del Cabildo de Arzobispado
con obligacion de reintegro en fuerza de lo resuelto en Caxillas de
veinte y dos del proximo Enero y de lo factoprecho, asu conti-
nuacion por el Sr. Conde, de veinte y seis de lo mismo; De todo
lo qual es enteros desta Ayuntamiento; Y habiendo lo oido, y en-
tendido = Acordo que adictamen de un Abogado titulado es
Informe por los Señores Don Joseph Romino de Arzobispado y Don Felis
Pacheco Jurado Comisario de lo Abasto, en las fianças de
tiene cada y para su seguridad el citado Don Austin Truxillo
seran tambien suficiente para el Sr. veinte y un mill y mas
reales que ha perrevido de ora; Con lo demas q^o de lo ofresca en
el asunto, Es en de providenzia lo que combenga; Ponien-
dose en el expediente Testimonio de esta resolusion.

Sobre Patio de Nurere
en Casa de Comedia) Se trata de la instancia que hare Manuel Valladar, Autor
de la Compañia Comica, para que esta Ciudad le comedeas, o
tres Patio de Nurere, cinco viava de Exemplar, mediante
lo motivo que expone; Y habiendose confexido en este asunto
to con presencia de lo Acuerdos celebrados por esta Junta
miento en el año pasado de setecientos y ochenta y ocho
yno conformandose lo Caralleng de no dore; El Vno de

